



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

CERTIFICACIÓN PRUEBAS PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO II - SEMESTRE 2022

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. identificada con NIT 900182389-4, certifica que las pruebas al plan de continuidad del negocio durante el segundo semestre del año 2022 se desarrollaron de acuerdo con el cronograma establecido y los resultados de estas fueron exitosos.

A continuación, se presenta el detalle de las pruebas al plan de continuidad del negocio que involucran sistemas de información, canales, lugares y personas.

- Procesamiento de datos (Integridad de datos t-1).
- Aplicaciones (COA Base de Datos - Aplicaciones - Infraestructura, Caída SMART durante sesión, Disponibilidad Balanceador F5).
- Ciberseguridad.
- Canales de comunicaciones (CRCC -BVC Conexión Canales Centro de Cómputo Principal y Alterno - UT Miembros, Corporativa CRCC - Servicios Sede Apagado de Router Claro -Sede, Deceval - Banrepublica -XStream Calle 71 -UT - Terceros, Corporativa CRCC - Replicación Colombia XV - Triara - Internet, Desconexión Router Miembros- BVC - Deceval- Replicación-Sede -Colombia XV, Conectividad de los Miembros al Centro de Computo Alterno).
- Servidores (Contingencia Servidores Access).
- Gestión de identidades (Contingencia Dominio Active Directory).
- Dispositivos de seguridad (Firewalls Centro de Cómputo Principal, Firewalls Centro de Cómputo Alterno, Firewalls Sede CRCC Calle 71, Reboot Firewalls Centro de Computo Principal, Reboot Firewalls Centro de Computo Alterno, Reboot Firewalls Sede CRCC Calle 71).
- Copias de respaldo (Backups TSM, Acronis).
- Operativas (Uso de proveedor de liquidez, Pagos de derechos a través de aplicativos de contingencia, Envío de recursos por pagos y devolución de garantías, Renta Variable, Swaps).
- Reprocesamiento (Reprocesamiento del segmento Divisas, Reprocesamiento del segmento de Renta Variable, Contingencia de Renta Fija -MEC BVC).
- Centro de Operación Alterno en la nube.
- Trabajo remoto.
- Planta telefónica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de enero del año 2023.

Atentamente,

CAMILO ARENAS RODRÍGUEZ
Representante Legal